

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

ARIEL RUBEN CASADEI

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - Segunda Secretaría, de Santa Fe se ha ordenado en autos caratulados: CANTERO, EDUARDO ALBERTO c /Otra D.N.I. N° 10.058.101 s/Liquidación de Sociedad Conyugal, Expte. N° 905 del año 2008, que el Martillero Público Ariel Rubén Casadei, Matricula N° 871 del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-17825594-1, proceda a vender en pública subasta el día 17 de octubre de 2012 a las 11 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en Av. Crespo N° 2115, con la base del avalúo fiscal de \$ 12.574,94 (Pesos Doce mil quinientos setenta y cuatro con 94/100), en el caso de no haber postores con la retasa del 25%, o sea \$ 9.431,20 (Pesos Nueve mil cuatrocientos treinta y uno con 20/100) y de no existir nuevamente oferentes, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: ... una fracción de terreno, sin mejoras, que es parte de una fracción mayor designada con el número Tres en el plano que cita el título, ubicada en el Distrito Laguna Paiva, Pueblo Reynaldo Cullen, Barrio "Villa Rosario", Departamento La Capital, de Esta Provincia, con frente a la prolongación de la calle Juan Bautista Alberdi formando esquina a un Pasaje Público sin nombre determinada como lote número cuarenta de la manzana letra "I" con frente al Norte y al Oeste respectivamente en el plano de mensura y división firmado por el Ingeniero Civil don Angel J. Nigro, registrado en Obras Públicas de la Provincia bajo el número cinco mil cuatrocientos veinte, y se compone de once metros de frente al Norte por treinta metros de fondo y frente al Oeste, formando una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, lindando: al Norte, prolongación de la calle Juan Bautista Alberdi; al Oeste, Pasaje Público sin nombre; al Este, con lote número cuarenta y uno, y al sur, con parte del treinta y tres, todos de la misma manzana y plano citados... (descripción según título). El Registro General de la Propiedad informa: Que el inmueble se halla inscripto al Tomo 371 Par, Folio 00829, Número 007212 del Departamento La Capital, y que subsiste a nombre del demandado. Hipotecas: No reconoce. Embargos: No registra. Inhibiciones: No registra. La Administración Provincial de Impuestos Informa: Que el inmueble se encuentra empadronado bajo la partida del Impuesto Inmobiliario N° 10-05-00-637278/0011 y registra una deuda de \$ 1.232,91 (Pesos Un mil doscientos treinta y dos con 91/100) al 30/12/2011. La Municipalidad de Laguna Paiva Informa: que el inmueble a subastar registra una deuda de \$ 4.798,00 (Pesos Cuatro mil setecientos noventa y ocho) en concepto, de Tasa General de Inmueble y \$ 4.114,64 (Pesos Cuatro mil ciento catorce con 64/100) en concepto de Obra Cordón Cuneta al 31/03/2012. La Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Limitada Informa: Que el inmueble se encuentra empadronado bajo el N° 00513 y registra una deuda de \$ 980,25 (Pesos Novecientos ochenta con 25/100) en concepto de servicio de agua potable al 31/01/2012. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia: "En la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de febrero de 2012, siendo las 9:45 hs., me constituí en el inmueble ubicado en calle Buenos Aires e Ituzaingó, a fin de cumplimentar con lo ordenado en Oficio adjunto,... En el lugar fui atendida por Juan Pablo Cantero, quién acreditó identidad con D.N.I. N° 29.488.256, a quién di íntegra lectura del mandamiento adjunto accediendo a la realización de la medida. Una vez en el interior del inmueble, pude constatar que se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillo conformada por dos dormitorios, cocina-comedor amplia, living, baño y patio. El techo de la vivienda es de chapa, con cielorrasos en parte de la casa de telgopor decorado y en otras de yeso, muy deteriorados algunos rotos y con notorios signos de humedad. Los pisos son de baldosa calcárea salvo en la cocina-comedor, que es de baldosa granítica. El baño instalado, con sus artefactos, con la construcción en muy mal estado. Al costado de la vivienda sobre calle Buenos Aires existe un garaje con portón de chapa, sin aberturas en su parte trasera. Las aberturas, en regular estado, son de madera; existe una puerta ventana en la cocina-comedor de cuatro hojas, con corrediza de vidrio de dos paños, otra ventana de aluminio, sobre calle Buenos Aires. Rodea la casa un pequeño tapial. Manifiesta el Sr. Cantero que la vivienda es de sus padres, actualmente sólo él habita la vivienda y que antes era compartida con su hijo menor. La vivienda posee los servicios de agua potable, luz eléctrica y se encuentra en muy mal estado de conservación. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando para constancia". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del Martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de este Tribunal y si intimado no cumplimenta con dicho pago será de aplicación el artículo 497 del C.P.C. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos: informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Mayores informes en Secretaría N° 2 del Tribunal Colegiado de Familia y/o al Martillero en Balcarse 1022 - Tel. 4552380 - Celular: 154218425 - Santa Fe. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez; María Adriana Nessier - Secretaria. Santa Fe, 20 de agosto de 2012. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 831 179295 Set. 27 Oct. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: Comuna de Irigoyen CUIT N° 30-67414224-9 c/Os. doc. 6.108.221, doc. 6.098.278, LE. 2.328.642, DNI. 3.001.552 s/Ejecución Fiscal, Expte. 228/10, tramitados ante el Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 10 de octubre de 2.012 a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunitario de Las Pequeñas Causas de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 12,22 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 9,16 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Dorrego s/n de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción junto con otros lotes y con mayor superficie s/asiento registral: "Los lotes de terreno N° 19 y 20 de la manzana N° 31 (XXXI) de la Colonia Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, compuestos en conjunto de 50m de frente sobre calle IX Sud por 100m de fondo; lindando: por su frente, con calle IX Sud; por el fondo, con calle X Sud; por el Norte, con calle VI Sud; y por el Sud, con la fracción siguiente..." Descripción s/planos del lote que se subasta en autos: "Un lote de terreno, con lo clavado, plantado y edificado, ubicado en Distrito Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, parte de una fracción mayor según títulos y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Nelso A. Forchino, registrado bajo el N° 7.538, se designa como lote letra "A" y se compone a saber: 10m de frente al Norte, por 10,68m de fondo, o sea una superficie de 106,80m2 y linda: al Norte, calle Dorrego; al Sud, con parte del lote C del mismo plano; al Este, con el lote B y al Oeste, con Hipólito Chiapello." Según constatación Judicial linda al Norte con calle Dorrego (con Cordón cuneta y ripio) al Sud, Este y Oeste con lotes de la misma manzana. Es baldío, sin ocupantes, y como única mejora un tapial de ladrillos antiguo deteriorado en su frente, cubierto de malezas y algunos árboles y cercado en sus otros costados por propiedades linderas. No tiene servicio de cloacas; cuenta con alumbrado público y servicio de recolección de residuos; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente y energía eléctrica. Está ubicado a 300, 350, 400 y 250m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (Pavimentada) respectivamente. Según informe 087621 del 17.8.12 del Reg. Gral. se encuentra inscripto junto con otros lotes y mayor superficie, y con deducciones de venta bajo los Dominios N° 15594 y 37067 F° 202 T° 94 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fechas 9.4.56 y 12.77 a nombre de los demandados; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133060 fecha 30.11.11, monto \$ 7.092,36 sobre el dominio de todos los demandados. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 4.9.12 de \$ 2.273,00. Comuna de Irigoyen: al 24.8.12 debe \$ 12.328,24. API: partida N° 111200 152178/0001-6 al 16.8.12 debe \$ 495,04. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. El presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y Facebook: Subastas Bianchi. Gálvez, 20 de septiembre de 2012. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 179271 Set. 27 Oct. 3

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: Comuna de Irigoyen CUIT N° 30-67414224-9 c/Otra s/Ejecución Fiscal, Expte. 233/10, tramitados ante el Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día miércoles 10 de octubre de 2.012 a las 10,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunitario de Las Pequeñas Causas de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 1.281 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 961 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Dorrego s/n de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "...terreno en la misma Colonia Irigoyen compuesto de 18,90m de frente por 50m de fondo, señalado en el plano respectivo con el número 14 de la manzana XXVI, lindante por su frente calle VIII, fondo José Monti, Norte Daniel Luna y Sur calle VI..." Según constatación Judicial linda al Sud con calle Dorrego (de tierra) al Oeste, Este y Norte con lotes de la misma manzana y plano. Es baldío, sin mejoras ni ocupantes, cubierto de árboles y malezas. No tiene servicio de cloacas; está dentro del área de la localidad que posee tendido de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 450, 550, 550 y 300m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (Pavimentada) respectivamente. Según

informe 091366 del 28.8.12 del Reg. Gral. se encuentra inscripto en segundo lugar junto con otros lotes, bajo el Dominio Nº 10420 F 813v T 18 Par Dpto. La Capital de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe en fecha 12.7.1899 a nombre de la demandada; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 115561 fecha 21.10.11, monto \$ 4.412,01. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 17.5.12 de \$ 2.072. Comuna de Irigoyen: al 24.8.12 debe \$ 10.080,39. API: partida Nº 111200 152150/0000-1 al 15.8.12 debe \$ 490,34. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. El presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 15500890 o marcelbianchi@cegnet.com.ar y Facebook: Subastas Bianchi. Gálvez, 20 de septiembre de 2012. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 179270 Set. 27 Oct. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: Expte. Nº 937 Año 2010 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otra (DNI: 33.215.175) s/Ejecutivo, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a Vender en Pública Subasta el día 4 de octubre de 2012 a las 10 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunal de Susana, con la Base del Avalúo Fiscal \$ 4.046,13.- Al Contado y Mejor Postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 minutos después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor, el siguiente Inmueble: La Tercera Parte Indivisa Dominio nro. 105530 Folio 1807 Tomo 392 Impar Departamento Castellanos, cuyo título dice: en condominio e iguales partes, una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, parte de otra mayor formada por el solar de terreno número cuatro (IV), de la manzana número treinta y siete del Pueblo de la Colonia Susana, departamento Castellanos; cuya fracción que se vende, conforme al plano de mensura y subdivisión, practicado por el Agrimensor Eros R. Farauello, en el mes de septiembre de 1999, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial - Dirección Topocartográfica de la Provincia bajo el Nº 129.885, forma parte de la referida manzana treinta y siete del Pueblo Susana, Distrito Susana, departamento Castellanos, de esta Provincia, se designa como lote letra "A", se ubica en la esquina Nord-Este de la referida manzana treinta y siete de que es parte, y mide: veintiocho metros treinta centímetros de Este a Oeste, en su frente al Norte, veintiocho metros treinta centímetros en su contrafrente al Sud, por veinte metros treinta centímetros de Norte a Sud, en su otro frente al Este y también veinte metros treinta centímetros en su contrafrente al Oeste, encerrando una superficie de quinientos setenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Este, con las calles E. López y Tucumán respectivamente; y al Sud y Oeste, con la fracción letra B. del mimo plano y manzana.- Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 13/04/12 Aforo 036158 informa que el dominio subsiste a nombre de la demandada. Inhibiciones: Al 21/02/11 Aforo 014754 Expte. 1379/09. CONCRETAR S.R.L. c/Otra s/Ordinario - Juzg. 1ra. Inst. Dist. C.C. y Lab. 3era. Nom.- Monto \$ 5.512,59.- Hipoteca: No registra.- Embargos: Al 28/04/09 Aforo 038752 Expte. 1206/2009 Modenutte Nélide Teresa c/Otras s/Aseg. de Bienes Juzg. 1era. Inst. Circ. 5 Raf. Monto \$ 8.200.- Al 05/11/09 Aforo 112730 Expte. 2627/2009 Modenutte Nélide T. Baronetti Raúl c/Otras s/Apremio Juzg. 1era. Inst. Circ. 5 Raf. Monto \$ 20.017,74.- Al 27/05/2011 Aforo 052271 Expte. 937/2010 "el de autos" Monto \$ 9.828,50.- A.P.I.: Al 30/03/2012 Partida Inmobiliaria: 08-27-00-065977/0003-6 Adeuda \$ 400,57.- períodos 2006/3,4 2007/2008/2009/2010/2011 Total, y 2012/1.- Comuna de Susana: Al 29/05/2012 adeuda Tasa Gral. de Inmuebles \$ 3.956,94.- Constatación Judicial: de fecha 13/03/2012. La Sra. Jueza Comunal informa... El inmueble se encuentra ubicado en esquina sobre calle de tierra, cuenta con servicio de luz, teléfono y televisión por cable... una casa habitación, con paredes de ladrillo, pisos calcáreos y techo de zinc con cielorrasos, en regular estado, que consta de un living-comedor de cuatro metros ochenta centímetros de lado (4,80m x 4,80 m); una cocina de (3m x 3,5m); un pasillo; un baño de (1,20m x 3m); dos dormitorios, uno de (4m x 5m) y otro de (3m x 4m) y un garage de (3m x 5m). Todas las medidas enunciadas son aproximadas. También una construcción que solo tiene las paredes que consta de una habitación de (3m x 4m), una habitación de (1,5m x 1,5m) y tres habitaciones de (3m x 3m). Todas

las medidas enunciadas son aproximadas. Además un galpón de (2,50m x 3m) y un asador. El perímetro de la propiedad se encuentra cercado con alambre. En la vivienda habitan la señora y sus dos hijas menores. Fdo. Ana Davicino. La Sra. Jueza Comunal al 17/08/2012 informa... Que no se han producido cambios ni modificaciones sobre lo informado en la constatación de fecha 13/03/201.- Fdo. Ana Davicino.- Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto el 10% de seña- en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio. Asimismo, será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e IVA, si correspondiera. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492 422883 o 3492 15588776. Rafaela, 20 de septiembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 685,25 179275 Set. 27 Oct. 3
